



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 08 DE AGOSTO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LIGIA ESTHER SOLANO SANDOVAL, LUIS MIGUEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ, YULEIDIS CAROLINA RAMBAO OROZCO Y MADELINE DI FILIPPO VIÑA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA Y EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS EMPRESAS SOBUSA SA., G.M ARENAS Y TRITURADOS SAS Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N° 2022-00010-01. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-02767-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 12 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E